

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

**MEMORANDO**



Radicado No.: 20222010005273

Fecha: 23-02-2022

Bogotá D.C

PARA : Dr. FRANCISCO ÁLVARO RAMÍREZ RIVERA  
Director General

DE : CONTROL INTERNO

ASUNTO : Informe Evaluación Control Interno Contable vigencia 2021

Respetado Doctor:

De manera atenta, remito para su conocimiento y fines pertinentes el Informe de Evaluación del Control Interno Contable elaborado por esta oficina, correspondiente a la vigencia 2021.

Atentamente,

  
**VILMA LEONOR GARCÍA PABÓN**  
Asesora de Control Interno (E)

Anexo: Lo anunciado en cinco (5) folios

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
POLÍTICAS CONTABLES		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	0,30	Si, se encuentra definido dentro del Manual de Políticas Contables de la Entidad Código MNL-GAF-001 versión 6, actualizado el 18 de noviembre del 2021, se actualizó la normatividad aplicable.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,18	Si, se socializan las políticas a través de la reuniones internas y se soporta mediante Acta 4 del 06 de diciembre de 2021.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	SI	0,18	Las políticas son aplicadas dentro del desarrollo del proceso contable, las cuales están establecidas en el manual de políticas y se reflejan en los Estados Financieros de la Entidad.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	SI	0,18	Si, las políticas contables obedecen a la naturaleza de la Entidad, que al ser una entidad pública se encuentran regidas por lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación, orientada por la resolución 533 de 2015 con sus modificaciones, así como el Marco Normativo.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	SI	0,18	Si, en la entidad se propende por la representación fiel de la información financiera, a través de la normatividad aplicable tanto por la Entidades de Gobierno como por el marco normativo regente de las Entidades de Régimen de Prima Media
POLÍTICAS DE OPERACIÓN		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	0,30	Los Instrumentos están establecidos y el seguimiento es realizado por la Oficina de Control Interno y la Contraloría General
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI	0,35	La socialización se realizó a través de mesa de trabajo en los Comités. Dentro del grupo de trabajo de Contabilidad se presenta el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría, estableciendo las actividades a desarrollar y los responsables.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI	0,35	El seguimiento es realizado, en primera instancia, por el GIT Contabilidad. Así mismo, el equipo de Control Interno realizó verificación de los avances del plan de mejoramiento y el seguimiento a la transmisión del reporte por SIRECI.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0,30	Dentro del Manual de Políticas Contables se encuentra señalada la interrelación de los procesos de las dependencias dentro del proceso de Gestión Financiera, en este se señala los documentos, el tipo de información y la frecuencia con la que se genera.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,23	Si, se socializan las herramientas a través de la reuniones internas y se soporta mediante Acta 4 del 06 de diciembre de 2021.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	SI	0,23	Se tienen identificados los documentos idóneos dentro del el Manual de Políticas Contables en su página 71 y 72 punto 10.7 "Interrelación de Procesos de Gestión Financiera."
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	SI	0,23	Se evidenció la implementación de manuales, procedimientos, formatos y otros documentos soportes que son tenidos en cuenta en el desarrollo de las diferentes actividades desarrolladas por el grupo contable, facilitando la aplicación de la política
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	SI	0,30	Existe el Procedimiento para el Manejo de Inventarios PRO-GBS-003 en el que se evidencia la implementación de la política para la identificación de bienes físicos. Así mismo la individualización de los bienes físicos se encuentran dentro de los módulos manejados en el aplicativo ZBOX que permite el manejo de las depreciaciones, amortizaciones, etc., adicionalmente, dentro del área de almacén se manejan la identificación mediante placas numeradas y revisiones permanentes que permiten la identificación del bien, su responsable de tenencia y manejo.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Se socializa con los ejecutores de cada proceso y los funcionarios del área, el documento se encuentra publicado en la intranet en el Sistema de Gestión de Calidad.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	SI	0,35	Mensualmente se entrega la cuenta de almacén al Grupo de Contabilidad, esta entrega se hace efectiva revisando los boletines, donde se constata que no existan errores en la codificación de los elementos y los valores ingresados. El almacenista es encargado de la gestión de los códigos de los bienes físicos de la Entidad a sí mismo lo que cada funcionario tiene asignado como herramienta de trabajo.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	0,30	Se encuentran relacionadas las directrices dentro del Manual de Políticas Contables Cod: MNL-GAF-001 Versión 6 dentro de los puntos 10.2 y 10.3, adicionalmente se encuentran conciliaciones dentro de los procedimientos para Pasivos Contingentes Cod: PRO-GAF-012 versión 7 y Procedimiento para Conciliación Bancaria Cod: PRO-GAF-007 Versión 3
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Si, se socializan estas directrices a través de la reuniones con el grupo interno de trabajo y se soporta mediante Acta 4 del 06 de diciembre de 2021 y el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad en los que reposan todos los procedimientos del área.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	SI	0,35	Si se verifica y el producto de la aplicación de este procedimiento son las conciliaciones de cartera, bancaria, activos, títulos de depósito judicial, etc.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	SI	0,30	Se cuenta con un manual de funciones para cada uno de los miembros del equipo de trabajo, donde se les indica el nivel y responsabilidad de cada cargo. Así mismo en el SIF se hace uso del Token como medida de seguridad y el sistema cuenta con perfiles de usuario según su actividad, adicionalmente los procedimientos establecidos cuentan con responsables para cada actividad que se desarrolla.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Se socializa a los responsables del proceso en la entrega del manual de funciones para cada trabajador, adicional en la Solicitud de Creación de Cuenta de Usuario de SIF Nación se señala el perfil requerido y este será el nivel de acceso en la plataforma.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,35	El equipo de Control Interno realiza auditoría al SIF donde se verifica la compatibilidad de los perfiles con las funciones realizadas.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0,30	Se cuenta con el Procedimiento para la Elaboración Presentación y Publicación de Estados Financieros Cod: PRO-GAF-011 Versión 7 del 04 noviembre del 2021, donde se encuentran actividades para la presentación oportuna de los EEFF, así mismo existen unas fechas límites emitidas por la Contaduría General de la Nación para el cierre mensual del SIF, para la presentación de los Estados Financieros a la Dirección General y su publicación en la página web.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Si, se socializan estas directrices a través de la reuniones con el grupo interno de trabajo y se soporta mediante Acta 4 del 06 de diciembre de 2021 y el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad en los que reposan todos los procedimientos del área.

7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,35	Si, El resultado de este cumplimiento es con la presentación de los EEFF a los diferentes receptores de información con oportunidad, así mismo el área contable solicita al área de Planeación y Sistemas una certificación de publicación de estados financieros.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre Integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SI	0,30	Se cuenta con el Procedimiento para la Elaboración Presentación y Publicación de Estados Financieros Cod: PRO-GAF-011 Versión 7 actualizada el 04 noviembre del 2021 dónde se encuentran las actividades que se tiene en cuenta para el cierre.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Si, se socializa a través de mesas de trabajo con los responsables dentro del proceso, se cuenta con el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad y se evidencia mediante los correos electrónicos enviados a cada área solicitando la información para el cierre.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	SI	0,35	El cumplimiento es la presentación de los EEFF a tiempo y con la no materialización del riesgo al incumplir esa presentación
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	SI	0,30	Para el tema de activos, existe un Procedimiento para el Manejo de Inventarios PRO-GBS-003 Versión 5. Existen procedimientos señalados para el pago de las distintas obligaciones de la Entidad, adicionalmente se realizan conciliaciones mensuales que permiten realizar cruces de información que permiten verificar la existencia de los activos y pasivos.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Los procedimientos anteriormente descritos son de conocimiento de los involucrados y responsables directos de las actividades que en el mismo se desarrollan, se puede verificar a través de las listas de distribución
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	SI	0,35	Con la realización de cruces de información periódicos con las áreas de cartera, bienes y servicios, tesorería, litigios y otros involucradas. También con la realización de las conciliaciones y auditorías por parte del grupo de trabajo
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	SI	0,30	Se maneja el comité de sostenibilidad contable, a través de la Resolución 631 de 2009 y con modificación de la Resolución 802 de 2018, la Resolución 020 de 2017 emitidas por la Entidad.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,23	La socialización se realiza a través de mesas de trabajo con los responsables dentro del proceso. Estas mesas de trabajo se realizan a la par con los comités de Dirección, dentro del grupo de trabajo es diario
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	SI	0,23	En el Comité de Sostenibilidad Contable se evalúa el tratamiento según el marco normativo adoptado por la Entidad, para el comité se tienen actas y fichas técnicas, también conciliaciones manejadas, comprobantes de justes.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	SI	0,23	Comité de sostenibilidad contable por lo menos 2 veces al año y el análisis y depuración es permanente.
<b>ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE</b>					
<b>RECONOCIMIENTO</b>					
<b>IDENTIFICACIÓN</b>		<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	SI	0,30	Se determina dentro del Manual de Políticas Contables y procedimientos del área, el cual determina qué información se debe enviar, cuando y de que áreas.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,35	A través del Manual de Políticas Contables en el punto 10.7 se encuentra la INTERRELACIÓN PROCESOS GESTIÓN FINANCIERA
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,35	Presentación de los EEFF a entes externos (Contaduría General de la Nación, Min Hacienda, DNP, Superfinanciera y Revisoría Fiscal) y el consejo directivo señalado en el procedimiento "Proceso de elaboración de los EEFF, ciudadanos adicionalmente se identifica en el Manual de Políticas Contables en su puto 8.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	SI	0,30	Cada área de la Entidad como lo son cartera, tesorería y contabilidad cuenta con procesos y procedimientos que permiten individualizar los derechos u obligaciones. Existen módulos como cartera, Activos fijos, nómina de planta y pensionados que apoyan el proceso de individualización de las obligaciones de la Entidad. El módulo de recaudo e ingresos del área de Tesorería presta el apoyo para la individualización de los derechos de la Entidad.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	SI	0,35	Cada módulo permite la medición a través de la finalización de la individualización. Por ejemplo en el proceso que se corre en la nómina de pensionados se individualiza cada pago y permite la medición para alimentar el proceso de cobro de las cuotas partes .
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	SI	0,35	Al estar individualizado cada ítem por código con su respectiva medición, permite que se pueda dar de baja a los activos que se señalen. La individualización de cada cuenta también permite su depuración con autorización del respectivo comité de sostenibilidad contable. Si no existiera la individualización no se podría identificar las cuentas para realizar la respectiva depuración o reclasificación
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	Se cuenta como marco normativo para Entidades de Gobierno la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y la Resolución 320 de 2019 de la Contaduría General de la Nación.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI	0,70	Se cuenta como marco normativo para Entidades de Gobierno la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y la Resolución 320 de 2019 de la Contaduría General de la Nación.
<b>CLASIFICACIÓN</b>		<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones, resolución 320 de 2019, resolución 195 de 2020, la cual ya se encuentra incorporada en la base legal de los manuales y procedimientos del Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0,70	Se revisa permanentemente la página de la Contaduría General con referencia a las modificaciones normativas y así mismo existe una asesora asignada por la Contaduría General a la Entidad (Luisa Fernanda Ramírez). Adicionalmente, la resolución interna 0409 de 2018 que obliga a una revisión periódica de los manuales y procedimientos de la Entidad.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SI	0,30	Los registros contables de los hechos económicos ocurridos se realizan de manera individual sobre cada comprobante en el sistema SIIF
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,70	Se basa en el marco normativo Resolución 620 de 2015, la resolución 320 de 2019 y resolución 195 de 2020 expedido por la Contaduría General de la Nación, todo se encuentra parametrizado dentro del SIIF.
<b>REGISTRO</b>		<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	SI	0,30	A través del SIIF se contabilizan los hechos económicos de la Entidad cronológicamente.

16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI	0,35	Se verifica con la impresión del documento soporte del registro del SIIF que debe coincidir con la fecha del soporte contable físico anexo al comprobante impreso. Para el año 2021 con relación a la emergencia sanitaria los soportes se realizan de manera virtual y se revisan por éste mismo medio.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	SI	0,35	El consecutivo es llevado por el sistema SIIF y no se puede cambiar sin una orden expresa al Ministerio de Hacienda.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SI	0,30	Cada hecho económico esta soportado por documentos físicos que pueden ser por ejemplo facturas, contratos, actos administrativos, Informe de actividades firmados, nominas, etc.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	SI	0,35	Todo esta verificado a través de la cadena presupuestal, se verifica que cada documento cumpla con los requerimientos de ley para realizar el registro contable. Nominas, actos administrativos, informes de área jurídica, extractos bancarios, cálculos actuariales, etc.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI	0,35	Los Boletines de Tesorería son custodiados por el Grupo Interno de Trabajo de Tesorería. Por un año se custodia por el área de Tesorería, luego pasa para el área de Gestión Documental. Los archivos deben permanecer diez años hasta su eliminación. Según la Tabla de Retención Documental y Tabla de Valoración Documental.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	Son generados por SIIF al momento de finalizar el registro contable y dentro del aplicativo ZBOX la documentación de aplicación y causación.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	0,35	A través del SIIF se contabilizan los hechos económicos de la Entidad cronológicamente, en la medida que se vayan generando.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	0,35	La numeración es generada de forma automática por el SIIF
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	Si, se encuentran soportados dentro del aplicativo SIIF Nación mediante los comprobantes.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0,35	Si coincide, ya que lo que no se registra en los comprobantes, no se ve reflejado en los libros de contabilidad y es corroborado por la auditoría de la Revisoría Fiscal
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	SI	0,35	Si por ejemplo, las diferencias de las conciliaciones bancarias con respecto a las aproximaciones al peso por el pago en el banco son ajustes que se reconocen en su respectiva cuenta en el Catálogo General de Cuentas. El procedimiento para los ajustes al peso esta relacionado en la dinámica de cuentas del Catálogo General.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0,30	Procedimiento de Elaboración de Estados Financieros PRO-GAF-011 se encuentra las actividades 14 y 15 del punto 7 que permiten verificar los registros.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0,35	Si, se hace todos los meses a través de los balances generados por el SIIF
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	SI	0,35	La comparación de los libros en SIIF con CHIP, ambos deben ser iguales. Esto es comprobado por parte de la Contaduría General de la Nación. La Entidad realizó esta transmisión el 14 de febrero de 2022.
	<b>MEDICIÓN</b>	<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	El marco normativo aplicable es la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones de la Contaduría General de la Nación
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,35	Si, se socializan estas directrices a través de la reuniones con el grupo interno de trabajo y se soporta mediante Acta 4 del 06 de diciembre de 2021 y el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad en los que reposan todos los procedimientos del área.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	SI	0,35	Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones de la Contaduría General de la Nación
	<b>MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	SI	0,30	En el Manual Política Contable se encuentra el método de depreciación que es línea recta y la amortización depende de la vida útil de lo adquirido.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	SI	0,23	Los cálculos son establecidos en el Manual de Políticas Contables
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	SI	0,23	Lo realiza el funcionario encargado del almacén efectúa el conteo físico.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	SI	0,23	Se da de baja cuando se encuentran muy deteriorados. Existe un comité de bajas de inventario.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0,30	Los criterios de medición se encuentran establecidos en el Manual de Políticas Contables
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,14	El marco normativo aplicable es la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI	0,14	Si se identifican los hechos económicos a los que se les debe hacer actualización posterior, ejemplo de esto es las prestaciones sociales que son actualizadas posteriormente o litigios. El ajuste a la cartera con el debido sustento para el cambio del cobro de cuotas partes.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,14	se verifica con base en la normatividad aplicable, resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y se encuentra señalada en el Manual de Políticas Contables de la Entidad.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	SI	0,14	Se realiza de manera permanente y esto se ve reflejado estados financieros.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	SI	0,14	Se evidencia en los cálculos actuariales que son elaborados por un actuario experto profesional en el tema, procesos litigiosos con los abogados expertos, nomina, bonos, cuotas partes pensionales, que se realizan por personal experto que no están dentro del área contable.
	<b>PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS</b>	<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI	0,30	Si, los EEFF se elaboran y presentan de acuerdo a las fechas establecidas en la normatividad vigente expedida por la Contaduría General de la Nación.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,18	Procedimiento de Elaboración de Estados Financieros PRO-GAF-011.

24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,18	Se puede evidenciar su divulgación publicada en página web de la Entidad y en la cartelera.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	SI	0,18	Se tiene en cuenta para la toma de ciertas decisiones pero el insumo principal es la información presupuestal de la entidad.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI	0,18	El juego completo de los EEFF se elabora con corte a 31 de diciembre y de acuerdo a la normatividad vigente (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros para el año 2021)
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0,30	Si las cifras coinciden con los saldos en los libros y como control se realiza una revisión previa en el balance de prueba generado por el sistema.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	0,70	Se realiza la auditoría de cuentas y conciliaciones. Se realiza una revisión previa por la asesora de Dirección General a los Estados Financieros antes de presentarse al Director General.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	se evidencia que existen indicadores financieros de actividad que soportan la gestión de áreas financieras diferentes a contabilidad tales como: cartera, presupuesto y tesorería. Debe ser estudiada la posibilidad de estudiar la pertinencia de usar nuevos indicadores financieros que complementen los ya existentes
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Si, los indicadores se ajustan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad pero estos indicadores le son insuficientes al proceso contable.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Aunque no existen indicadores financieros para el área contable, la información utilizada para la elaboración de los indicadores de cumplimiento es suficiente y adecuada para las demás áreas financieras.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI	0,30	Esta información financiera es plasmada en las Notas a los Estados Financieros, con lenguaje claro y sencillo de manera que pueda ser entendida por cualquier usuario de la información.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	SI	0,14	Las Notas a los Estados Financieros se realizan con base en la Resolución 533 de 2015 y el instructivo 001 del 04 de diciembre de 2020 de la Contaduría General de la Nación, resolución 193 donde unifica revelaciones mínimas para las notas a los estados financieros. Adicionalmente se encuentra un formato anexo en el Procedimiento de Estados Financieros para solicitud de información adicional a las áreas como insumo de las notas a los estados financieros.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	SI	0,14	Si, las notas a los Estados Financieros revelan información cualitativa y cuantitativa útil a cualquier usuario de la información, además de ser basadas en la Resolución 533 de 2015 y el instructivo 001 del 04 de diciembre de 2020.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un período a otro?	Ef	SI	0,14	En las notas se realizan los comparativos entre vigencias y se explican las diferencias más significativas
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	SI	0,14	Dentro de las Notas se explica los métodos de depreciación, de amortización y sobre los avalúos realizados. Se anexa la nota técnica de cálculo actuarial
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI	0,14	Si, se realizan revisiones por pares entre el Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad junto con la Revisoría Fiscal.
<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b>					
<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b>		<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	SI	0,30	En el informe de Rendición de Cuentas se presenta los EEFF como anexos, para el 2021 se realizó en el mes de Octubre
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	SI	0,35	Para la rendición de cuentas se toma la misma información de los Estados financieros Presentado, por lo que no podrían existir inconsistencias de información.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	SI	0,35	Si, dentro del informe de rendición de cuentas se realiza un resumen de los EEFF, adicional a esto se encuentran las notas a los Estados Financieros.
<b>ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE</b>					
<b>ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE</b>		<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	Existe el Mapa de Riesgos, aplicativo de reporte de riesgos, revisiones por pares y adicionalmente existe la cadena presupuestal y el Manual SARO que establece la metodología para la administración del riesgo.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	SI	0,70	Seguimiento a través del diligenciamiento en el formato de SARO mensual y el reporte aplicativo de riesgos. Se evidencia que existe un mapa de riesgos para la Gestión Contable con seis riesgos identificados.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	A través del Mapa de Riesgos del área, se establece la probabilidad de ocurrencia como también el impacto que podría generar la materialización del riesgo para el proceso contable, teniendo en cuenta la metodología del Manual SARO.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	SI	0,18	La URO lo realiza cada año, el área de contabilidad lo hace de manera permanente, según lo establecido en el mapa de riesgos.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	SI	0,18	Si, en el proceso contable el GIT conjuntamente con la URO actualizan los riesgos incluyendo los nuevos que se lleguen a identificar.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	SI	0,18	Si, se evidencia en el Mapa de Riesgos y como respuesta a esto se envían informes semanales a la URO informando la no materialización de los riesgos
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	SI	0,18	Si, se realizan autoevaluaciones periódicas determinando la eficacia de los controles implementados y como resultado de esto se envían a la URO los informes de no materialización del riesgo semanalmente.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0,30	Si, el equipo cuenta con personal idóneo para las funciones encargadas, además se cuenta con actualizaciones permanentes con capacitaciones de la Contaduría General de la Nación
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	SI	0,70	Los funcionarios del área contable cuentan con los estudios y experiencia suficiente para desarrollar las funciones estipuladas en los manuales de funciones, procesos y procedimientos
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	SI	0,30	Si, el plan de capacitación presenta actualizaciones en temas contables.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	SI	0,35	La ejecución del Plan de Capacitación lo verifica el área de Talento Humano.

32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	SI	0,35	Estos programas de capacitación están orientados al mejoramiento continuo de las competencias y habilidades.
------	---	----	----	------	--

**TOTAL**      31,60

<b>MÁXIMO A OBTENER</b>	<b>5</b>
<b>TOTAL PREGUNTAS</b>	<b>32</b>
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>	<b>31,60</b>
<b>Porcentaje obtenido</b>	<b>0,99</b>
<b>Calificación</b>	<b>4,94</b>

Nota: En esta matriz se puede comprobar la calificación del Control Interno Contable de acuerdo con los valores que se han asignado a cada una de las opciones de respuesta (SI, PARCIALMENTE y NO). Cuando la respuesta a una pregunta relativa a la existencia (EX) de un control es NO, las preguntas relacionadas con la efectividad (EF) de dicho control necesariamente deben calificarse como NO; esto se implementará automáticamente en el instrumento que se publique en el CHIP.

<b>CONTROL INTERNO CONTABLE</b>
<b>FORTALEZAS</b>
Se cuenta con un equipo de trabajo con responsabilidad Institucional, con experiencia en el proceso contable, así como la aplicación de los principios de contabilidad, normas técnicas y procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública y el Catálogo General de Cuentas expedidos por la Contaduría General de la Nación.
Se cumple con la entrega de la información financiera, económica y social a los entes externos, en forma oportuna y con los parámetros establecidos por estos. Así mismo, cuenta con un mapa de riesgos de índole contable que permite detectar la probabilidad de ocurrencia de potenciales eventos perjudiciales en las actividades desarrolladas por el proceso de Gestión Contable permitiendo la oportunidad y calidad en la entrega de la información financiera.
Adicionalmente, con relación a las políticas de operación, cuenta con instrumentos como procedimientos y manuales actualizados, para el seguimiento al cumplimiento de la actividad contable, así como también con un mecanismo tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia.
Se observa que no existen indicadores financieros diferentes a los indicadores de cumplimiento, o de gestión, de las áreas financieras diferentes al GIT Contabilidad como Cartera, Presupuesto, Tesorería, etc.
<b>AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE</b>
Se han actualizado las políticas contables que se deben aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar y estas políticas se aplican en desarrollo del proceso contable.
Igualmente, se actualizó el Procedimiento para la Elaboración, Presentación y Publicación de Estados Financieros en lo referente a la Elaboración de Notas a los Estados Financieros, en aplicación de la Resolución 441 de 2019, "Por la cual se incorpora a la Resolución No. 706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación", y la Resolución 193 de 2020, expedidas por la Contaduría General de la Nación.
<b>RECOMENDACIONES</b>
1- Con el objeto de mantener el nivel del Sistema de Control Interno Contable se recomienda actualizar el mapa de riesgos del proceso con la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas publicada en el mes de diciembre de 2020 Versión 5, diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y socializar los nuevos cambios modificando si es del caso los procedimientos, guías, directrices del proceso contable, dejando evidencia o soporte de dicha actividad.
2- Teniendo en cuenta que dentro del formato de evaluación establecido por la Contaduría General de la Nación, considera en el Ítem 26 la ampliación de indicadores para analizar la información financiera, se recomienda que sea estudiada la posibilidad de incluir nuevos indicadores, evaluando su pertinencia, que refuercen el análisis e interpretación de la información financiera.



**Vilma Leonor García Pabón**  
Asesora de Control Interno (E)